

RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA (4022) DEL GRUPO IV. PRIMERA INCORPORACIÓN

Con fecha 26 de noviembre de 2014 se aprueba el Acuerdo de la Comisión del Convenio por la que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El punto Segundo del citado acuerdo establece que las Bolsas estarán integrada por aquel personal que, con una relación jurídica de naturaleza laboral temporal finalizada, haya prestado servicios en la categoría profesional concreta, en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, y no se encuentre incluido en ninguna Bolsa de Trabajo vigente procedente del concurso de acceso a la que retornar. Asimismo se dispone que la incorporación se producirá únicamente en la Bolsa de Trabajo de la provincia en la que se haya producido el último cese.

El punto Cuarto del Acuerdo inicial, determina que la aplicación del baremo y la gestión de las mismas corresponde a los Servicios de Administración Pública, bajo la superior autoridad del órgano provincial competente en materia de función pública.

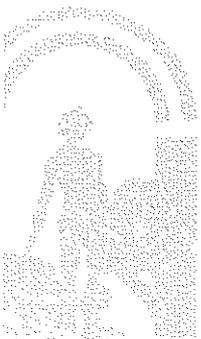
Una vez finalizado el plazo de 10 días hábiles concedido para formular alegaciones a la Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Delegada del Gobierno de Almería por la que se aprueba la relación provisional de integrantes de la bolsa de trabajo complementaria para la categoría indicada, y tras el estudio de las mismas,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de integrantes de la Bolsa Complementaria para la categoría profesional de **Auxiliar de Enfermería (4022)**, correspondiente a la provincia de Almería, que se acompaña a la presente Resolución.

SEGUNDO.- EL referido listado quedará expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la S.G.P. de Hacienda y Administración Pública de esta Delegación del Gobierno en Almería, sita en la calle Arapiles, 10-12 de Almería, así como en en la página web del Empleado Público Andaluz (<https://juntadeandalucia.es/empleadopublico>)

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el/la Consejero/a de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el art. 115.1 de la ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



RELACION DEFINITIVA DE INTEGRANTES DE BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA
PARA LA CATEGORIA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE ENFERMERIA (4022) DEL GRUPO IV.

1ª INCORPORACION

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS ANTIGUEDAD	TOTAL	Nº ORDEN
27516018	DOMENE	FERNANDEZ	MARIA DE LA PAZ	10,500	5,250	15,750	1
27509474	LOPEZ	GOMEZ	ROSARIO	7,650	3,780	11,430	2
27530357	GARCIA	PANIAGUA	JOSE	5,850	3,430	9,280	3
27534729	CONTRERAS	CRUZ	MARIA DEL MAR	5,250	2,450	7,700	4
27238257	ALONSO	RAMIREZ	ENCARNACION	4,050	2,030	6,080	5
75261306	VICIANA	GIMENEZ	ARACELI	3,300	1,820	5,120	6
27528308	RUBIO	ZAMORA	FRANCISCA ISABEL	3,300	1,610	4,910	7
45592169	FERNANDEZ	MARTINEZ	RAQUEL	3,000	1,400	4,400	8
34851318	BERNAL	RODRIGUEZ	MARIA JESUS	2,850	1,330	4,180	9
27262867	RODRIGUEZ	CONTRERAS	MARIA SALUD	2,700	1,400	4,100	10
27531515	LOZANO	DIAZ	GLORIA DOLORES	2,700	1,260	3,960	11
27526927	MARTINEZ	ASENSIO	JUAN ANTONIO	2,550	1,330	3,880	12
27537109	ALMAZAN	ALCALDE	FRANCISCO	1,650	0,910	2,560	13
34853285	ARIAS	LOPEZ	FRANCISCA	1,650	0,770	2,420	14
27522662	MANRIQUE	FERNANDEZ	LUISA	1,350	0,630	1,980	15
75252033	RODRIGUEZ	GARCIA	MATILDE	0,900	0,420	1,320	16
27534029	ROMERO	ABAD	CARMEN	0,900	0,420	1,320	17
27249209	GALDEANO	FERNANDEZ	MARIA TERESA	0,600	0,490	1,090	18
75236654	VELEZ	GAZQUEZ	MARIA ELENA	0,600	0,350	0,950	19
8913808	CALLEJON	TORRES	SOLEDAD	0,450	0,350	0,800	20
27534521	CARMONA	VALERO	LEONARDA	0,450	0,280	0,730	21
27247038	MONTOYA	CAÑADAS	MARIA DOLORES	0,450	0,210	0,660	22
27261424	MORALES	LOPEZ	ANTONIA	0,300	0,140	0,440	23
23258962	GARCIA	PARRA	JUANA MARIA	0,300	0,140	0,440	24
45587769	YANGUAS	CARMONA	ESTHER	0,150	0,210	0,360	25
27529743	ROMAN	GUTIERREZ	Mª LUISA	0,150	0,140	0,290	26
27516304	RUBIO	HERNANDEZ	MARIA JOSEFA	0,150	0,070	0,220	27
45590121	SANTIAGO	AMADOR	MONTSERRAT	0,150	0,070	0,220	28
34856797	SANCHEZ	BALLESTEROS	MARIA DEL CARMEN	0,150	0,070	0,220	29
27535364	MARTIN	FERNANDEZ	ESTHER	0,000	0,000	0,000	30
08799654	MORENO	LORENZO	MARIA	0,000	0,000	0,000	31
27248712	POZO	CANTALEJO	INES	0,000	0,000	0,000	32
27509814	RODRIGUEZ	ACOSTA	CARMEN	0,000	0,000	0,000	33
45592984	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	EVA MARIA	0,000	0,000	0,000	34
5383374	SANTOYO	ROMERO	Mª RAQUEL	0,000	0,000	0,000	35
75249593	ALCARAZ	PLAZA	LAURA	0,000	0,000	0,000	36

* Las nuevas incorporaciones estan marcadas en letra negrita